

CIRCULAR

547577

13 de Julio de 2020

No. INT-CIR-00079-2020

PARA : FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE
CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ASUNTO : SOLICITUDES DE ADICIONES CONTRATACIÓN TALENTO HUMANO

Por medio de la presente se informa que toda solicitud de adición de valores, perfiles, horas, etc, de talento humano correspondiente a contratos de servicios tercerizados, con todos los aliados estratégicos o de contratos de productividad dado que implican una adición económica, debe tener el mismo esquema de aprobación de adición de todo contrato, establecido institucionalmente.

La solicitud debe realizarse, con oficio formal en Siapinc4 dirigido a la Dirección General, usando la misma gestión que se tiene para adiciones de contrato:

1. Firmado por uno de los supervisores (preferiblemente supervisor administrativo).
2. Revisado por el supervisor técnico.
3. Revisado por el coordinador de Presupuesto
4. Revisado por la Subdirección Administrativa y Financiera

Conservar este esquema de revisiones facilita la trazabilidad de las aprobaciones y así mismo acorta los tiempos de contratación. No se tramitarán adiciones que no cumplan con este procedimiento.

Se solicita no generar copias al oficio para las áreas, esto genera confusión en el trámite.

Carolina Wiesner Ceballos

Directora General

Revisó: YOLANDA RAMIREZ GOMEZ - Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación

MARIA YANETH GIL PARRA - Coordinadora Presupuesto

ROSA MARIA RODRIGUEZ MOLANO - Coordinadora Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

SGAYF/JJPA/Gloria H.

P 1 / 2



La salud
es de todos

Minsalud